PERSONAL FUNCIONARIO

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

Nivel de Titulación: Bachiller o lo establecido en la disposición transitoria primera apartado 4 del Decreto 74/2002.- Denominación del Puesto: Agentes de la Policía Local, Grupo C. Número de vacantes: 17.- Promoción Interna.

Azuaga, a 2 de agosto de 2004. Vº Bº El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO. El Secretario en funciones, SERAFÍN GUERRERO MORILLO.

AYUNTAMIENTO DE CARMONITA

EDICTO de 28 de julio de 2004, sobre modificación nº 1/2004, de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2004, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual número 1/2004, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por el Ayuntamiento de Carmonita y redactadas por el Servicio de Asistencia Técnica Urbanística de la Diputación Provincial de Badajoz. Dicha modificación tiene por objeto cuatro modificaciones puntuales, dos de ellas encaminadas a ampliar el perímetro de suelo urbano en zonas muy concretas para incluir dentro de esta clase de suelo terrenos consolidados por la edificación y por la urbanización. Las otras dos modifican la ordenación establecida, una para recoger un vial que existe y que ya está urbanizado y la otra para cambiar el uso a unos terrenos actualmente residenciales y convertirlo en espacio libre.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que estimen pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces inicial, se considerará provisional.

Carmonita, a 28 de julio de 2004. El Alcalde, AGUSTÍN GUERRERO LIMA.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 28 de julio de 2004, sobre Plan Parcial del Sector ASI-3.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de julio de 2004 ha sido aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector ASI-3, conforme proyecto redactado por el Arquitecto Don Amador Fernández Dávila cuyo objeto es desarrollar las previsiones del Plan General contenidas en la Modificación Puntual nº 5/2004 del PGOU, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de fecha 7-07-04, a cuya aprobación definitiva por parte de la CUOTEX se condiciona el presente Plan Parcial.

Asimismo acordó:

– Proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

– El alcance temporal de la suspensión de licencias, dimanadas del expediente de aprobación inicial de la modificación puntual nº 5/2004, del PGOU, a la que desarrolla el presente Plan Parcial de Ordenación, será hasta la entrada en vigor del mismo, es decir, hasta que, una vez aprobado definitivamente hayan transcurrido quince días hábiles desde la publicación del texto íntegro de sus Normas Urbanísticas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, L.R.B.R.L.

Don Benito, a 28 de julio de 2004. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGO.

AYUNTAMIENTO DE USAGRE

EDICTO de 29 de julio de 2004, sobre publicación de las bases de la convocatoria para cubrir dos plazas de Auxiliares de Policía Local.

D. MARTÍN CALERO MARTÍNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE USAGRE.

HACE SABER:

Que en el "Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz" número 128, de fecha 7 de julio de 2004, se publican íntegramente las